



Liquidacion Credito J. 01 P Circ. Rad. 2021-000142



!!AVISO DE VERIFICACION EN VIVO <cachigc



Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia

Jue 20/10/2022 10:46 AM



Liquidacion credito Ferney R...

1 MB



Iniciar respuesta con:

Recibido, gracias.

Recibido, ¡muchas gracias!

Muchas gracias.



Comentarios

Buenos días Doctor, envío documento de la referencia.

Agradezco atención,

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO CHICA GOMEZ

C.C. 4.407.585

T.P. 224.753



Responder



Reenviar

**SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDÍO**

DTE. ADAN GIRALDO FLOREZ
DDO. FERNEY ROJAS CHICA
RAD. 63-190-40-89-001-2021-00142-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: Liquidación Crédito-Solicitud Secuestro.

CESAR AUGUSTO CHICA GOMEZ mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de Endosatario en Procuración, presento la liquidación del crédito así:

-Por concepto de capital	\$23.000.000.00
-Por concepto de intereses corrientes:	
-Del 24 al 31 de mayo de 2018 (a la tasa 1.2%)	\$73.600.00
-junio de 2018 a la tasa del 1.2%	\$276.000.00
-julio de 2018 (24 días) a la tasa del 1.2%	\$220.800.00
VALOR INTERESES CORRIENTES	\$570.400.00
-Por concepto de intereses de mora:	
-25 al 31 de julio de 2018 al 2.2%	\$118.066.66
-agosto de 2108 al 2.2%	\$522.866.66
-Septiembre 2018 al 2.2%	\$506.000.00
-octubre de 2018 al 2.2%	\$522.866.66
-Noviembre de 2018 al 2.2%	\$506.000.00
-diciembre de 2018 al 2.2%	\$522.866.66
Intereses 2018	\$2.698.666.64

-Enero de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Febrero de 2019 al 2.1%	\$450.800.00
-Marzo de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Abril de 2019 al 2.1%	\$483.000.00
-Mayo de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Junio de 2019 al 2.1%	\$483.000.00
-Julio de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Agosto de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Septiembre de 2019 al 2.1%	\$483.000.00
-Octubre de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
-Noviembre de 2019 al 2.1%	\$483.000.00
-Diciembre de 2019 al 2.1%	\$499.100.00
INTERESES 2019	\$5.876.500.00
-Enero de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Febrero de 2020 al 2.2%	\$489.133.33
-Marzo de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Abril de 2020 al 2.2%	\$506.000.00
-Mayo de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Junio de 2020 al 2.2%	\$506.000.00
-Julio de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Agosto de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Septiembre de 2020 al 2.2%	\$506.000.00
-Octubre de 2020 al 2.2%	\$522.866.66
-Noviembre de 2020 al 2.18%	\$501.400.00
-Diciembre de 2020 al 2.17%	\$499.100.00
INTERESES 2020	\$6.144.833.29

-Enero de 2021 Al 2.1%	\$499.100.00
-Febrero de 2021 al 2.1%	\$450.800.00
-Marzo de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
-Abril de 2021 al 2.1%	\$483.000.00
-Mayo de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
-Junio de 2021 al 2.1%	\$483.000.00
-Julio de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
-Agosto de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
-Septiembre de 2021 al 2.1%	\$483.000.00
-Octubre de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
-Noviembre de 2021 al 2.1%	\$483.000.00
-Diciembre de 2021 al 2.1%	\$499.100.00
INTERESES 2021	\$5.876.500.00
-Enero de 2022 Al 2%	\$475.333.33
-Febrero de 2022 al 2%	\$429.333.33
-Marzo de 2022 al 2%	\$475.333.33
-Abril de 2022 al 2%	\$460.000.00
-Mayo de 2022 al 2%	\$475.333.33
-Junio de 2022 al 2%	\$460.000.00
-Julio de 2022 al 2%	\$475.333.33
-agosto de 2022 al 2%	\$475.333.33
-Septiembre de 2022 al 2%	\$460.000.00
-Octubre (20 dias) 2022 al 2%	\$306.666.66
INTERESES 2022	\$4.492.666.64
VALOR INTERESES DE MORA	\$25.089.166.57
SUBTOTALES	
-CAPITAL	\$23.000.000.00
-INTERESES DE PLAZO	\$570.400.00
-INTERESES DE MORA	\$25.089.166.57

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO

\$48.659.566.57

EL VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN (20 DE OCTUBRE DE 2022) ES DE CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M CTE (\$48.659.566.57).

Observación: Esta liquidación no incluye agencias en derecho por valor de \$1.150.000.00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. y en cumplimiento del numeral Segundo del **Auto Interlocutorio No. 503 del seis (06) de octubre de 2022**, que ordena la liquidación del crédito.

De otro lado y por disposición de la Señora Jueza en el numeral tercero del Auto ibidem, ruego con la debida consideración, se sirva decretar el secuestro del vehículo de placas **PEW 540**, que fuera inmovilizado en días pasados.

Informo por último su Señoría, que luego de que se produzca el secuestro del vehículo ante dicho, presentaré el avalúo del mismo con el fin de que se proceda al remate. (numeral tercero del Auto Interlocutorio.).

Agradezco la atención,

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO CHICA GOMEZ
C.C. 4.407.585
T.P. 224.753 C.S. JUD.